

Reforma política

Por

Jorge Horacio Gentile*

La reforma política implica cambios legislativos y fortalecer la **ética de las responsabilidades** de los políticos y los ciudadanos. Hay que partir de las necesidades de la **sociedad política** y su relación con el **bien común**, y diferenciarla de las necesidades de eficiencia del funcionamiento del **mercado**, que no siempre son concordantes. Ello implica definir **finés**, adecuar **medios**, generalmente a través de modificaciones constitucionales o legales, y cambiar **actitudes** de los dirigentes y la ciudadanía frente a lo político. Para ello siempre habrá que tener en cuenta la **ejemplaridad** que caracteriza la actividad política dentro del sistema democrático constitucional.

La definición de los **finés** y propósitos de esta reforma pasa por los siguientes postulados:

1. Poner la política al **servicio del bien común** y no de los políticos, de los partidos, de las corporaciones y demás actores sociales.
2. Mejorar la calidad de la **representación** política.

3. Aumentar y mejorar las **participación ciudadana**.
 4. Hacer más **transparente** la política.
 5. Revisar la **educación y capacitación** política de ciudadanos y dirigentes.
 6. Mejorar la **comunicación** entres instituciones, políticos y ciudadanos.
 7. **Modernizar** y hacer más **eficientes** las instituciones políticas.
 8. Incorporar nuevas **tecnologías** al funcionamiento de las instituciones y ejercicio de la política.
 9. Bajar el **costo** de la política.
 10. Mejorar las relaciones entre la política y el **"tercer sector"**.
 11. Compatibilizar lo político con los **derechos** del ciudadano.
 12. Reubicar la política en el marco de la **globalización**.
- Las **medidas** que habría que adoptar

* Es profesor de Derecho Constitucional de las Universidades Nacional y Católica de Córdoba.

son de:

a) Reforma institucional:

1. Reducir el número de legisladores que no sea justificado como pasa con el mínimo de cinco diputados nacionales por provincia.
2. Hacer unicameral algunas legislaturas provinciales, como se acaba de hacer en Córdoba.
3. Reducir el número de ministerios y organismos políticos y administrativos (ejemplo: Auditoría y Sindicatura General de la Nación).
4. Poner límites a las reelecciones en órganos ejecutivos y legislativos.
5. Dictar códigos y crear comisiones de ética en los órganos legislativos.
6. Revisar el funcionamiento y procedimiento de los órganos legislativos.
7. Difundir mejor a través de los medios de comunicación la labor de los órganos legislativos.
8. Reducir la estructura de apoyo administrativo de los legisladores.
9. Abolir las jubilaciones de privilegios.
10. Regular el otorgamiento de subsidios, pensiones y ayuda social de los legisladores, candidatos y partidos políticos.

b) Reforma electoral:

1. Abolir las *listas sábanas* y establecer el *voto de preferencia*, para personalizar más la representación, y evitar el monopolio de los partidos en la conformación de la listas de candidatos.
2. Abolir el sistema electoral de lemas de algunas provincias que confunde al elector.
3. Separar las elecciones nacionales, provinciales y municipales.
4. Suprimir las sanciones por no ir a votar.
5. Unificar padrón masculino y femenino.
6. Hacer menos oneroso y facilitar la obtención de documentos de identidad y cambios de domicilios.
7. Establecer la cédula única para emitir el voto y terminar con la boleta por partido.
8. Introducir las máquinas electrónicas para emitir y escrutar los votos y permitir el voto por correo de los ausentes y discapacitados.
9. Incorporar al padrón electoral a los policías, presos no condenados y sordomudos que no se dan a entender por escritos, excluidos actualmente por el Código Electoral Nacional.
10. Permitir que se vote en cualquier

centro de votación y no en un lugar determinado.

11. Modificar las leyes de iniciativa y la consulta popular para facilitar su realización.

12. Impulsar las elecciones internas abiertas dentro de los partidos y alianzas.

13. Limitar el tiempo de las campañas electorales.

14. Reglamentar el uso y publicación de encuestas y sondeos de opinión, especialmente el día de la elección.

15. Revisar la regulación legal de las alianzas electorales y hacerlo con las sumatorias de votos y las coaliciones entre partidos políticos.

16. Permitir las candidaturas de independientes.

17. Replantear el cupo femenino como acción afirmativa transitoria, reducirla a las candidaturas, y no a los cargos

electivos, y evitar el nepotismo.

18. Permitir a los candidatos difundir sus propuestas y hacer debates en la campaña electoral sólo en los espacios que oficialmente se provean por televisión y radio.

19. Hacer más rigurosos los controles al financiamiento de las campañas electorales y de los partidos.

20. Prohibir la propaganda gubernamental durante las campañas electorales.

En cuanto a las **actitudes** que es necesario cambiar es importante la **reforma de la educación política** tanto en lo referido a la capacitación de dirigentes como a la formación de ciudadanos especialmente los jóvenes, dentro de los partidos, a nivel de fundaciones y ONGs, a través del sistema educativo y de los consejos de partidos políticos, donde existen.

Esto debe decidirse con la misma urgencia con que se debe salir de la crisis económica.